



---

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN VERANO DEPARTAMENTOS CLÍNICOS

---

- Dirigida a alumnos matriculados en el curso 2008-09 en 4º ó 5º de Medicina.
- Actividad: Asistencia a un departamento de la Clínica Universitaria durante el verano (del 3 al 31 de agosto), en horario de jornada completa.
- Se puede convalidar por 3,5 créditos optativos o de libre elección. Para ello es necesario presentar en la Secretaría de la Facultad una memoria de la estancia realizada y un certificado del departamento.
- El profesor responsable de la Unidad de Pasantía correspondiente será el responsable de establecer el plan de trabajo, para cada alumno. Sus funciones serán:
  - Acoger e informar al alumno de la organización, trayectos y actividades departamentales a desarrollar en la pasantía, indicando los horarios de actividades, sesiones y rotaciones a realizar.
  - Explicar las normas generales de actuación y comportamiento frente a pacientes, personal del Departamento y compañeros.
  - Establecer la frecuencia mínima y modelo óptimo de las actividades a realizar durante la Pasantía.
  - Explicar las bases de la evolución de la pasantía y modo de puntuación de la misma.
  - Estimular la actitud participativa del alumno en el trabajo clínico y en las sesiones departamentales.
  - Presentar al alumno al personal médico, de enfermería, auxiliar y administrativo del Departamento.
  - Efectuar la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de las personas implicadas en el proceso formativo durante el periodo de pasantía.

Cuando el profesor responsable de la Unidad de Pasantía no pueda hacerse responsable de los alumnos durante el periodo de prácticas en verano, el Director del Departamento establecerá entre los demás profesores quien será el encargado y se notificará el nombre del mismo a la Facultad de Medicina.

Se insiste en la conveniencia de gestionar este tipo de prácticas a través de la secretaría de la Facultad de Medicina, ya que es la única vía para mejorar la organización de las prácticas y poder garantizar a los alumnos el acceso a la historia clínica informatizada, la cobertura del seguro escolar y la convalidación de créditos.